

**ACTA DEL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
 ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA.- - - - - .**

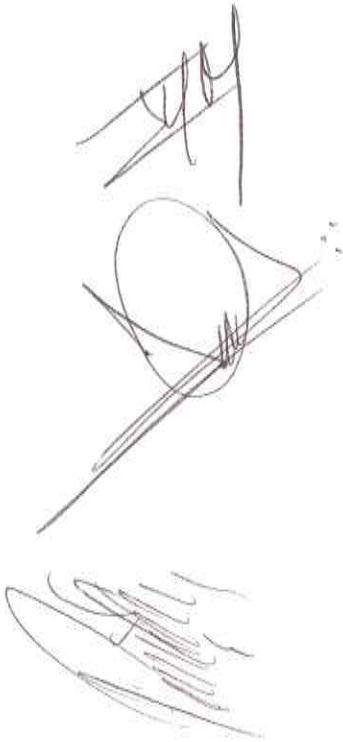
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintitrés horas del día jueves nueve de julio del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier Cesar, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vásquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Martha Alicia,

García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestroza Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlán Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Iraís Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortes Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricardez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo su Sesión extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha.----- Por lo que la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría tomar lista de asistencia, sin embargo

en este momento varias Diputadas y Diputados de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional entre ellos las Diputadas Rosalía Palma López, María del Carmen Ricardez Vela, María Lilia Mendoza Cruz, María Luisa Matus Fuentes, Emilia García Guzmán, y los Diputados; Fredy Gil Pineda Gopar, Adolfo García Morales, Alejandro Avilés Álvarez, Manuel Andrés García Díaz, Juan José Moreno Sada; se apoderan del espacio donde se encuentra la Mesa Directiva, arrebatando el timbre a la Presidenta, arrancan los micrófonos, empujan el mobiliario, intentan arrebatarse la documentación de la sesión a la Presidenta de la Mesa Directiva, exigiendo la presentación del dictamen, sin atender que la Presidenta expresa que este ya ha sido distribuido y que además se dará cuenta al pleno con el mismo. La actitud de los Diputados y Diputadas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional origina un desorden generalizado que impide a la Presidenta de la Mesa Directiva continuar con el desarrollo de la sesión, a pesar de llamar al orden a los diputados y Diputadas de la fracción parlamentaria del



Partido Revolucionario Institucional. Ante dicha situación que se ve agravada con el hecho de que personas ligadas a dicha fracción, accionan los extintores y arrojan gas lacrimógeno hacia la mesa del presídium, y con el objetivo de resguardar la integridad física de los Diputados y las Diputadas y el normal desarrollo de la sesión, la Presidenta con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como el artículo sexto de este mismo ordenamiento que a la letra dice: "El Congreso del Estado, tendrá su residencia oficial en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, celebrará sus sesiones en el edificio sede del Poder Legislativo y no podrá trasladarse a otro lugar, sin que así lo acuerden las tres cuartas partes de los Diputados presentes". Por lo que la Presidenta instruye a los Diputados y Diputadas para que se trasladen a la Sala de Juntas del Partido de la Revolución Democrática ubicada en el primer nivel del edificio para continuar en dicho espacio la sesión, por lo que siendo las veintitrés horas con veinte minutos los diputados y diputadas del Congreso se trasladan a la Sala de Juntas del Partido de la

Revolución Democrática, una vez reunidos en dicho lugar la Presidenta menciona: antes de continuar y ante la ausencia del Diputado Amando Demetrio Bohorquez Reyes Secretario en funciones para este mes de julio, con las facultades que me confiere el artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en este momento nombro como Secretaria Accidental para esta sesión extraordinaria a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, a quien pido se incorpore a esta Mesa Directiva. A continuación instruye a la Secretaría a tomar lista de asistencia, estando presente los Diputados y Diputadas: Leslie Jiménez Valencia, Presidenta; Manuel Pérez Morales; Secretario; Jefe Méndez Hernández, Secretario; Iraís Francisca González Melo, Secretaria; y Dulce Alejandra García Morlan, Secretaria; además de la presencia de los Diputados y de las Diputadas: Rafael Armando Arellanes Caballero, Javier César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Gerardo García Henestroza,

Santiago García Sandoval, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Sergio López Sánchez, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, Félix Antonio Serrano Toledo y Gómez Nucamendi Ericel, informando la Secretaria de la existencia de la solicitud de Permiso del Diputado Anselmo Ortíz García, lo cual fue concedido. **Por lo que existiendo el quórum legal necesario, se abre la sesión.**-----

-En votación económica, se aprueba el orden del día, por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, mismo que se transcribe enseguida:

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 9 DE JULIO DE 2015. 1.- DICTAMEN DE COMISIÓN. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.-----

----- **ÚNICO PUNTO** -----

Al tratarse el único punto la Presidenta de la Mesa Directiva dice: antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el orden del día y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca que se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las Iniciativas y de todos los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno, el decreto correspondiente. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Enseguida la Presidenta de la Mesa Directiva menciona: queda aprobada la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de los documentos y del dictamen a discusión. A continuación la Presidenta de la Mesa Directiva somete a discusión de la Asamblea el dictamen con

proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y pregunta si algunos de los Diputados ó algunas de las Diputadas que integran las comisiones dictaminadoras, desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. -----

Sigue diciendo la Presidenta de la Mesa Directiva en atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. -----

Al no existir reservas en lo particular, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **Rafael Armando Arellanes Caballero**: a favor, **Javier César Barroso Sánchez**: a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra**: a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán**: a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz**: a favor, **Víctor Cruz Vásquez**: a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor, **Gerardo García Henestroza**: a favor, **Dulce Alejandra García Morlan**: a favor, **Santiago García**

Sandoval: a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Jeffé Méndez Hernández:** a favor, **Manuel Pérez Morales:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Ericel Gomez Nucamendi:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 23 votos** a favor, sin votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir intervenciones ni reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **Rafael Armando Arellanes Caballero:** a favor, **Javier César Barroso Sánchez:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **Zoila José Juan:** a


favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Jefté Méndez Hernández:** a favor, **Manuel Pérez Morales:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, a favor , **Ericel Gomez Nucamendi:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 23 votos a favor**, sin votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

-Habiéndose dado cuenta con el **único punto** del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día martes 14 de julio a las sesiones solemnes que se realizarán a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente; así mismo, se cita para el próximo día **jueves 16 de julio** del año en curso a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la

sesión siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FÉ, Rúbricas.- -.



LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA PRESIDENTA



MANUEL PÉREZ MORALES
DIPUTADO SECRETARIO



JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO



IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
DIPUTADA SECRETARIA



DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
DIPUTADA SECRETARIA

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.